



República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio de Finanzas  
Oficina Nacional de Crédito Público

## Convocatoria para la Reapertura del Bono Global 2034

El Ministerio de Finanzas invita a todos los potenciales inversionistas y a las entidades inscritas en el Registro General del Banco Central de Venezuela para operaciones con Títulos Públicos, a participar en la reapertura del Bono Global 2034 (la "Reapertura del Bono 2034" o la "Oferta") en los términos y condiciones que se especifican a continuación:

### Descripción de la Oferta:

La Reapertura del Bono 2034 comprenderá la venta de Títulos de Deuda Pública Nacional denominados en dólares de los EE.UU. (el "Bono en Dólares" o "Bono") de la serie de Bonos Globales originalmente emitida por la República el 14 de enero de 2004, con vencimiento en 2034 y cupón de 9,375% anual, en los términos que se resumen a continuación:

Emisor .....	República Bolivariana de Venezuela
Formato .....	Bono Global Registrado en la SEC, bajo la Ley de Mercado de Capitales de los EE.UU. ( <i>Securities Act of 1933</i> )
Moneda .....	Dólares de los EE.UU. ("U.S.\$" o "US\$")
Monto .....	U.S.\$ 250.000.000,00
Cupón .....	9,375% anual, fijo y pagadero semestralmente sobre la base de cálculo 30/360
Vencimiento.....	13 de enero de 2034
Fecha de pago de intereses.....	Los días 13 de enero y 13 de julio de cada año
Amortización .....	Única al vencimiento
Ley aplicable .....	Estado de Nueva York, EE.UU.
Cotización .....	La República solicitará la cotización de los Bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo
Liquidación .....	El precio de compra será pagadero en bolívares a la tasa de cambio oficial de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 1.920,00) por U.S.\$

La Oferta del Bono en Dólares será registrada bajo la Ley de Mercado de Capitales de los Estados Unidos de América (*Securities Act of 1933*).

Los Bonos en Dólares formarán parte de la misma serie que los Bonos emitidos por la República el 14 de enero de 2004 con vencimiento el 13 de enero de 2034, cupón de 9,375% anual y registrados ante la Comisión Nacional de Valores de los EE.UU. (*Securities and Exchange Commission*) (ISIN US922646BL74, CUSIP 922646BL7, Código Común (*Common Code*) 018389347) (los "Bonos 2034") y serán totalmente fungibles con los Bonos 2034.

Los Agentes Coordinadores son:



La fecha de esta convocatoria es el 26 de noviembre de 2004

### **Objetivo de la Reapertura del Bono 2034:**

Esta Oferta tiene como objetivo el financiamiento de Programas y Proyectos ejecutados por intermediación de los entes de la Administración Pública Nacional y el pago del Servicio de la Deuda Pública Externa e Interna de la República, de conformidad con lo previsto respectivamente en los Artículo 3º y 4º de la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal del año 2004, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.677 Extraordinario de fecha 16 de diciembre de 2003 y en el Artículo 35º de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2004, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.678 Extraordinario de fecha 16 de diciembre de 2003.

### **Marco legal:**

La Oferta de Bonos en Dólares, se fundamenta en las siguientes autorizaciones:

- Artículos 3º y 4º de la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal del año 2004, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.677 Extraordinario de fecha 16 de diciembre de 2003 y en el Artículo 35º de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2004, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.678 Extraordinario de fecha 16 de diciembre de 2003.
- Opinión del Directorio del Banco Central de Venezuela, según consta en oficio N° GOI-DPI-DA-293, autorización de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, según consta en oficio N° 1428 y autorización de Consejo de Ministros N° 4.41 autorizando al Ejecutivo Nacional a celebrar una Operación de Crédito Público, en el mercado interno o externo, consistente en una Emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivo de empréstitos hasta por la cantidad de **QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$ 500.000.000,00)** equivalentes a **NOVECIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 960.000.000.000,00)** a la tasa de cambio oficial de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 1.920,00)** por U.S.\$.

### **Características del Bono en Dólares:**

Emisor .....	República Bolivariana de Venezuela
Formato .....	Bono Global Registrado en la SEC, bajo la Ley de Mercado de Capitales de los EE.UU ( <i>Securities Act of 1933</i> )
Monto .....	U.S.\$ 250.000.000,00
Cupón .....	9,375% anual, fijo, y pagadero semestralmente sobre la base de cálculo 30/360
Vencimiento .....	13 de enero de 2034
Amortización .....	Única al vencimiento
Fecha de Ultimo Cupón	13 de julio de 2004
Días de Interes Devengados	147 días
Denominaciones .....	US\$ 2.000,00 mínimo más incrementos de US\$ 1.000,00
Ley aplicable .....	Estado de Nueva York, EE.UU.
Cotización .....	La República solicitará la cotización de los Bonos en Dólares en la Bolsa de Valores de Luxemburgo
Liquidación .....	El precio de cada Bono en Dólares será pagadero en bolívares a la tasa de cambio oficial de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 1.920,00) por U.S.\$

### Participantes convocados:

Podrán participar en esta Oferta las entidades inscritas en el Registro General del Banco Central de Venezuela para Operaciones con Títulos (las “Entidades”) y las personas naturales o jurídicas, residentes en Venezuela y clientes de las Entidades (los “Inversionistas”).

No podrán participar en la Oferta las Entidades que se encuentren excluidas del Registro General del Banco Central de Venezuela para las Operaciones con Títulos.

### Cronograma de la Oferta:

<b>Día y fecha</b>	<b>Hora (Caracas - 04GMT)</b>	<b>Evento</b>
Viernes, 26 de noviembre	04:00 pm	<b>Publicación de la Convocatoria</b> El Ministerio de Finanzas a través la página Web (www.mf.gov.ve), los Agentes Coordinadores y cualquier medio de difusión de información financiera que el Ministerio de Finanzas haya elegido, anunciará la Oferta. A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Inversionistas, a través de las Entidades y las Entidades tendrán acceso a los términos de la Oferta.
Lunes, 29 de noviembre	05:00 pm	<b>Anuncio del Rango de Precios Indicativos</b> El Ministerio de Finanzas a través la página Web (www.mf.gov.ve), los Agentes Coordinadores y cualquier medio de difusión de información financiera que el Ministerio de Finanzas haya elegido, anunciará el rango de precios indicativos (el “Rango de Precios Indicativos”), estableciendo los precios mínimo y máximo entre los cuales la República ofrecerá el Bono en Dólares.
Martes, 30 de noviembre	09:00 am	<b>Inicio del Período de la Oferta</b> Las Entidades podrán iniciar la remisión de las Órdenes de Compra del Bono en Dólares en nombre propio o en nombre de los Inversionistas a través de los Agentes Coordinadores.
Jueves, 2 de diciembre	04:00 pm	<b>Vencimiento del Período de la Oferta</b> Las Entidades podrán remitir, enmendar o retirar las Órdenes de Compra, a nombre propio o a nombre de los Inversionistas, hasta la 4:00 pm. Las Órdenes de Compra que hayan sido recibidas hasta dicha hora y no retiradas, se considerarán definitivas. Las Entidades deberán recibir Órdenes de Compra por parte de los Inversionistas hasta las 2:00 pm de esta fecha.
Viernes, 3 de diciembre	12:00 m	<b>Adjudicación y Anuncio de los Resultados</b> Tras el cierre del Período de la Oferta, el Ministerio de Finanzas fijará el precio único de adjudicación (“Precio de Liquidación”) y el monto de Bonos en Dólares a ser adjudicados. Los resultados se anunciarán ese mismo día y reflejarán: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Monto nominal de Bonos en Dólares a ser emitidos,</li><li>▪ Precio de Liquidación, y</li><li>▪ Valor de Pago del Bono en Dólares (ver sección: —“Liquidación”).</li></ul>
Viernes, 10 de diciembre		<b>Liquidación de la Oferta</b>

### **Aspectos preliminares:**

Los Inversionistas interesados en participar en la Oferta deberán dirigirse a las Entidades, discutir sus objetivos de inversión y determinar el volumen de su orden de compra (la "Orden de Compra").

La recepción y manejo de las Órdenes de Compra, así como la adjudicación de los Bonos en Dólares, se efectuarán mediante la construcción de un libro de órdenes siguiendo la práctica y procedimientos usados comúnmente en la emisión de bonos internacionales.

El Ministerio de Finanzas anunciará el día lunes 29 de noviembre de 2004 a las 5:00 p.m. el Rango de Precios Indicativos, estableciendo los precios mínimo y máximo entre los cuales la República ofrecerá el Bono en Dólares. El Precio de Liquidación del Bono en Dólares, precio único al cual se determinará el Valor de Pago de las adjudicaciones de Bonos en Dólares, será establecido por el Ministerio de Finanzas, en coordinación con los Agentes Coordinadores, con base al monto de las Órdenes de Compra contenidas en el libro de órdenes.

### **Procedimiento para la Presentación de Órdenes de Compra:**

Las Entidades deberán presentar las Órdenes de Compra ante los Agentes Coordinadores de la Oferta a través de las personas contacto listadas al final de la presente Convocatoria.

Las Entidades podrán iniciar la presentación de Órdenes de Compra ante los Agentes Coordinadores a partir de las 9:00 a.m. del día martes 30 de noviembre de 2004 hasta la 4:00 p.m. del día jueves 2 de diciembre de 2004.

Las Órdenes de Compra deberán indicar lo siguiente:

- El valor nominal de la Orden de Compra. Los Bonos en Dólares tendrán una denominación mínima de **DOS MIL DOLARES DE LOS EE.UU. CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 2.000,00)** más incrementos de **UN MIL DOLARES DE LOS EE.UU. CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 1.000,00)**.
- Nombre del sistema de liquidación de los Bonos en Dólares (DTC, Euroclear o Clearstream).
- Número de la cuenta en DTC, Euroclear o Clearstream de la Entidad en la cual serán acreditados los Bonos en Dólares.
- Nombre de la institución financiera con cuenta corriente en el Banco Central de Venezuela de la cual serán debitados los fondos en bolívares equivalentes al Valor de Pago de los Bonos en Dólares adjudicados.

Las Entidades y/o Inversionistas deberán proveer suficientes fondos líquidos en la cuenta corriente en el Banco Central de Venezuela para que el Valor de Pago de los Bonos en Dólares que le hayan sido adjudicados pueda ser liquidado.

### **Adjudicación:**

A las 12:00 m. del día viernes 3 de diciembre de 2004, el Ministerio de Finanzas determinará el Precio de Liquidación y el volumen de Bonos en Dólares adjudicados en la Oferta.

Si la Orden de Compra de alguna Entidad o Inversionista es adjudicada por el Ministerio de Finanzas, la Entidad o el Inversionista será adjudicado al Precio de Liquidación. Todas las

adjudicaciones de Bonos en Dólares de Órdenes de Compra aceptadas se harán al precio único igual al Precio de Liquidación.

Antes del Anuncio de los Resultados, el Ministerio de Finanzas podrá declarar desierto el acto sin necesidad de especificar las razones que motivaron dicha decisión.

### **Anuncio de los Resultados:**

El Ministerio de Finanzas anunciará mediante publicación en su página Web [www.mf.gov.ve](http://www.mf.gov.ve), los Agentes Coordinadores, o cualquier otro medio de difusión la siguiente información:

- Precio de Liquidación.
- Volumen de Bonos en Dólares adjudicado de conformidad con las Órdenes de Compra aceptadas.

### **Liquidación:**

El Precio anunciado por el Ministerio de Finanzas resultará en un Valor de Pago por cada Bono en Dólares, equivalente a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de Pago} = \text{Precio de Liquidación} \times \text{Valor Nominal del Bono en Dólares} + \text{Intereses devengados}$$

Los Intereses Devengados se calculan de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{VN \times C \times DA}{360}$$

Donde,

**VN:** Corresponde al Valor Nominal adjudicado del Bono en Dólares.

**C:** Corresponde al cupón anual.

**DA:** Corresponde a los días transcurridos desde la fecha del último cupón pagado hasta la fecha de liquidación de la Oferta.

El monto del Bono en Dólares que resultare adjudicado será liquidado el día viernes 10 de diciembre de 2004. El Banco Central de Venezuela debitará de la cuenta corriente de las Entidades correspondientes el valor equivalente en bolívares del Valor de Pago, calculado a la tasa de cambio oficial de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 1.920,00) por U.S.\$. El monto del Bono en Dolares adjudicado será acreditado en la cuenta DTC, Euroclear o Clearstream, según instrucciones indicadas a los Agentes Coordinadores.

A efectos del pago de los intereses devengados y no pagados en el momento de la colocación, el Banco Central de Venezuela debitará de la cuenta corriente de las Entidades, el monto equivalente en bolívares, calculado a la tasa de cambio oficial de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 1.920,00) por U.S.\$., de los intereses devengados del Bono en Dólares adjudicado, causados desde la fecha de inicio del cupón vigente hasta la fecha de liquidación de la operación. El monto derivado del cálculo de los intereses será truncado a dos (2) decimales.

El Banco Central de Venezuela excluirá del Registro General del Banco Central de Venezuela para las operaciones con Títulos con la República a aquellas Entidades que incumplan con la Oferta.

**Contactos:**

**ABN AMRO INCORPORATED**

Ventas:	Victor Sierra	+1 (212) 409 7503	victor.sierra@abnamro.com
	José Villanueva	+58 (0212) 957 0202	jose.Luis.Villanueva@ve.abnamro.com
Originación:	Carlos Vargas	+1 (212) 409 7523	carlos.vargas@abnamro.com

**DRESDNER KLEINWORT WASSERSTEIN**

Ventas:	Marjorie McNair	+1 (212) 895 1985	marjorie.mcnair@drkw.com
Originación:	Rodrigo González	+1 (212) 895 1990	Rodrigo.gonzalez@drkw.com

**MINISTERIO DE FINANZAS**

Kaustky García	+58 (0212) 802 1871	kagarcia@mf.gov.ve
José Antonio Alcántara	+58 (0212) 802 1872	jalcantara@mf.gov.ve

**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**

Egidio Coelho	+58 (0212) 801 5705	ecoelho@bcv.org.ve
---------------	---------------------	--------------------



ABN AMRO Incorporated  
55 East 52<sup>nd</sup> Street  
New York, NY 10055, – USA



Dresdner Kleinwort Wasserstein  
1301 Av. of the Americas – 36<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10019 – USA